

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. **09 MAR 2021**

Proceso No. 11001400305020100142700

Previo al decreto de la terminación solicitada en escrito que antecede, acredítese por parte de la Dr. JHON LEONARDO TRUJILLO GALVIS expresa para recibir de conformidad con lo estipulado en el inciso primero del art. 461 del Código General del Proceso, como quiera que en el poder a él otorgado (fl. 32 C-3), no se le otorgó dicha facultad expresamente.

Notifíquese.

Dora Alejandra Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 8 de hoy **23 MAR 2021** a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.